

San Juan, P.R., 11 de mayo de 1956

Boletín
Administrativo
Núm. 228

P R O C L A M A
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

SEMANA DE LA TIERRA

POR CUANTO, la tierra puertorriqueña es el apoyo del pueblo puertorriqueño;

POR CUANTO, toda nuestra vida -- el pasado en que nos formamos, el presente en que luchamos y el porvenir a que aspiramos -- está por ella condicionada;

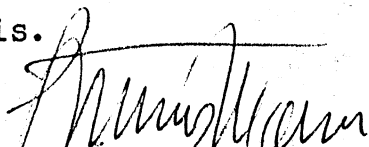
POR CUANTO, desde el comienzo de la comunidad puertorriqueña ha sido una proveedora generosa, devolviendo con creces, en frutos y en belleza cuantos esfuerzos, inteligencia, cariño y saber pusimos en ella;

POR CUANTO, cosechas suyas son también el cuerpo saludable, la cabeza lúcida, y el temple del espíritu sin los cuales todo desarrollo sería desorden, todo progreso desvarío;

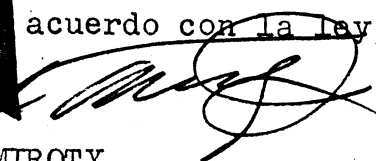
POR CUANTO, conviene al interés público el conocimiento y aprecio de la tierra como base del desarrollo social y económico; como fuente de virtudes y recordatorio de la pequeñez del hombre frente a la inmensidad de Dios;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Núm. 50, aprobada el 25 de mayo de 1955, proclamo Semana de la Tierra el período comprendido entre el 20 y el 26 de mayo de 1956.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo
la presente y hago estampar
en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 11 de mayo, A.D., mil novecientos cincuenta y seis.


LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada ~~de acuerdo con la ley,~~ hoy, día 11 de mayo de 1956.


N. ALMIROTY
Secretario Auxiliar de Estado